

BASES CONCURSO DE CARNAVAL DEL CENTRO COMERCIAL AS CANCELAS 2018

- 1. El concurso tendrá lugar el sábado día 10 de febrero de 2018 a las 18:30h en la planta 2 del Centro Comercial As Cancelas en Santiago de Compostela.**
- 2. Los participantes deberán de presentarse al menos con 30 minutos de antelación al concurso en la mencionada zona para ir preparando el orden de salida del desfile de carnaval y recoger el número de participación.**
- 3. Podrán participar niños y niñas que tengan entre 0 y 14 años, que sean socios del club de Celi. Aquellos niños/as que no sean socios podrán hacerse socios en el momento junto a la inscripción.**
- 4. Aquellos niños que no sepan o puedan andar, desfilarán acompañados de alguno de los monitores o de un familiar suyo.**
- 5. La inscripción se efectuará en el Stand de información, situado en la Planta Baja del Centro Comercial, desde el viernes día 2 de febrero hasta el viernes día 9 de febrero en horario de 10:30h a 20:45 horas y el sábado día 10 de febrero desde las 10:30h hasta las 16:00h. También podrán inscribirse en el propio lugar de celebración del evento (planta 2) de 17,30 a 18,30 horas el sábado día 10 de febrero.**
- 6. No habrá límite de participantes inscritos.**
- 7. Sólo podrán optar al concurso (OBTENCIÓN DE PREMIOS) aquellos que figuren en el mencionado listado. Los disfraces que se presenten fuera de esa lista o una vez haya empezado el concurso podrán desfilan al final del mismo sin optar al premio.**
- 8. Todos aquellos que sean llamados a desfilan y no lo hagan por no encontrarse en ese momento en el lugar de celebración del desfile quedarán descalificados del concurso no pudiendo optar a premios.**
- 9. El jurado estará formado por personal de gerencia y organización del evento.**

10.Existirá una categoría única.

11.Se repartirán 5 premios: premio al mejor disfraz, el premio al disfraz más original, premio a la mejor interpretación, premio al más simpático y premio al mejor estilo desfilando.

12.Los premios serán 5 consolas Nintendo Switch, una para cada uno de los premiados.

13.Los premios no podrán ser canjeados por su valor en metálico en ningún caso.

14.El uso de los datos personales de los participantes por parte del Centro, será exclusivamente para gestionar su participación en el desfile, y en su caso la entrega del premio si resulta ganador. La información a los efectos de cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le será entregada a todos los participantes o sus representantes legales al tiempo de la inscripción.

15. Todas aquellas fotos realizadas durante la celebración del concurso podrán ser utilizadas por el Centro comercial en sus diferentes perfiles de redes sociales. El Centro Comercial se reserva el derecho de cualquier modificación o cambio del programa establecido en estas condiciones para el Carnaval 2018.

16. La información a los efectos de cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le será entregada a todos los participantes o sus representate legales al tiempo de la inscripción.